



Aldatda de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Acta de Pago Parcial

Código: RE-AP-CO-31

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		1010-12-006-031-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PROCESO N°	CD-019-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE MUNICIPAL (E) DECRETO N° 070 DE JUNIO 22 DE 2026	ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	25.530.990 expedida en Miranda (Cauca)	
CONTRATISTA	MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	16.884.400 expedida en Florida (Valle)	
DIRECCIÓN	Calle 6ª # 9-09 Miranda Cauca	
TELEFONO	3206603695	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE LA FORMA QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, TRAMITES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000) M/CTE	
VALOR ADICION	DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE	
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000) M/CTE	
PLAZO INICIAL	SEIS MESES	
PLAZO ADICION	UN (01) MES	
CDP N°	25 DEL 05 DE ENERO DEL 2026	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	47 DEL 19 DE ENERO DE 2026	
CDP ADICION N°	913 DEL 26 DE JUNIO DE 2026	
ACTA DE PAGO	06	

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la señora **YINETH TATHIANA MERA AGUILAR**, Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano, en calidad de supervisora y en calidad de Contratista, el señor **MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO**, con el fin de suscribir el acta parcial N° 06 del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual No 06

Por parte del Contratista:

- Cuenta de cobro No 06

Oficina Administrativa Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca

Teléfono: (57) 31274127 Código Postal: 51520. Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correo electrónico: ramacienos@miranda-cauca.gov.co



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-31
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

- Informe de actividades realizadas.
- Constancia de pago de la seguridad social del mes de **junio**.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
Valor del Contrato	\$12.600.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor adicional	\$2.100.000	
Valor acta pago N°01		\$2.100.000
Valor acta pago N°02		\$2.100.000
Valor acta pago N°03		\$2.100.000
Valor acta pago N°04		\$2.100.000
Valor acta pago N°05		\$2.100.000
Valor pago presente acta		\$2.100.000
Saldo por ejecutar		\$2.100.000
Sumas iguales	\$14.700.000	\$14.700.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


 MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO
 Contratista


 YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
 Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental

Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista
 Aprobó: Yineth Tathiana Mera Aguilar - Secretaria de Despacho
 Original: Carpeta Contrato 1010-12-006-031-2026

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°		1010-12-006-031-2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE LA FORMA QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, TRAMITES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
CONTRATISTA:	MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO	
IDENTIFICACIÓN:	16.884.400 expedida en Florida (Valle)	
SUPERVISOR:	YINETH TATHIANA MERA AGUILAR	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	19 DE ENERO DE 2026	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES	
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL:	20 DE AGOSTO DE 2026	
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	DESDE EL VEINTE (20) DE JUNIO AL VEINTE (20) DE JULIO DE 2026.	

En mi calidad de supervisor del Contrato de *Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión* No 1010-12-006-031-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el VEINTE (20) DE JUNIO AL VEINTE (20) DE JULIO DE 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 5

OBLIGACIONES	SOPORTES
A. Informar sobre los medios electrónicos y/o canales para atender peticiones y/o solicitudes de las diferentes dependencias y oficinas de administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, difundió ante la comunidad las líneas de contacto de la alcaldía Línea fija (57-602) 8476013., Correos electrónicos de cada dependencia.
B. Informar sobre el horario de atención al público en las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, informó a la comunidad el horario establecido por la administración, para atención del público de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
C. Brindar información adecuada y precisa a los usuarios y/o público en general que se acerque a las instalaciones de la administración municipal, sobre los trámites y servicios que se prestan en las diferentes dependencias y oficinas.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, brindó información adecuada y precisa a usuarios y/o público en general sobre los canales de comunicación dispuestos para realizar los trámites que se prestan en las diferentes dependencias y oficinas.
D. Orientar al público de la ubicación de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, dio a conocer el horario establecido por la administración para atención del público de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
E. Coadyuvar con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo en las instalaciones que le sea asignado.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, Ayudó con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo.
F. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.	Durante el periodo de seguimiento el contratista cumplió con la obligación frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas legales.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 5

OBLIGACIONES	SOPORTES
G. Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato realice respecto del servicio contratado.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, atendió lo requerido por el supervisor.
H. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.	Durante el periodo de seguimiento el contratista actuó con eficacia y responsabilidad las actividades.
I. Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, mantiene y guarda reserva de la información obtenida.
J. Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de sus actividades contractuales.	Ninguna novedad respecto a esta obligación.
K. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	Ninguna novedad respecto a esta obligación
L. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del Municipio.	Ninguna novedad respecto a esta obligación.
M. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	No se presentó ninguna actividad respecto a esta obligación

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no hay exigencias de garantías.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 5

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, y riesgos laborales, con un 01 día de mora en pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9506427678 correspondiente al mes de junio de 2026, por lo cual, se le hace el respectivo llamado de atención, para que haga sus aportes al día, como se indica en el parágrafo segundo del punto 5 del clausulado complementario, que refiere a la evidencia del pago aportes al sistema de seguridad social del respectivo mes, sin mora.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% VALOR CONTRATO	Base de Cotización
	\$ 5.040.000	
Enero		\$1.750.905
Febrero		\$1.750.905
Marzo		\$1.750.905
Abril		\$1.750.905
Mayo		\$1.750.905
Junio		\$1.750.905
TOTAL	\$ 5.040.000	\$10.505.430

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	06
Valor Inicial:	\$12.600.000

 Aldia de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 5

Valor adicional:	\$ 2.100.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$ 10.500.000
Valor presente pago:	\$ 2.100.000
Saldo por Ejecutar:	\$ 2.100.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE, acorde a la cuenta de cobro No 06, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
 Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental

Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista
 Aprobó: Yineth Tathiana Mera Aguilar - Secretaria de Despacho
 Original: Carpeta Contrato 1010-12-006-034-2026

INFORME DE ACTIVIDADES 06

CONTRATO NUMERO:		1010-12-006-031-2026	
CONTRATANTE:		Municipio de Miranda - Nit. 891.500.841-6	
CONTRATISTA:	MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO	C.C.	16.884.400
OBJETO CONTRACTUAL:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE LA FORMA QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, TRAMITES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$12.600.000	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		seis (06) meses	
SUPERVISOR		YINETH TATHIANA MERA AGUILAR Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano	

OBLIGACIONES		SOPORTES
A	Informar sobre los medios electrónicos y/o canales para atender peticiones y/o solicitudes de las diferentes dependencias y oficinas de administración municipal.	divulgue ante la comunidad las líneas de contacto de la alcaldía Línea fija (57-602) 8476013., Correos electrónicos de cada dependencia.
B	Informar sobre el horario de atención al público en las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	informe a la comunidad el horario establecido por la administración de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
C	Brindar información adecuada y precisa a los usuarios y/o público en general que se acerque a las instalaciones de la administración municipal, sobre los trámites y servicios que se prestan en las diferentes dependencias y oficinas.	brinde información adecuada y precisa a la comunidad.
D	Orientar al público de la ubicación de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	Oriente a la comunidad de acuerdo a los horarios establecidos en la administración.
E	Coadyuvar con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo en las instalaciones que le sea asignado.	Mantuve el sitio de trabajo en buenas condiciones de aseo e higiene.
F	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.	cumplí con la obligación frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas legales.

G	Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato realice respecto del servicio contratado.	Atendí todo lo requerido por el supervisor.
H	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.	actué de manera responsable y eficaz las actividades.
I	Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.	Mantuve reserva de la información obtenida.
J	Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de sus actividades contractuales.	No, tuve ninguna
K	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	No, tuve ninguna
L	No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del Municipio.	No, tuve ninguna novedad
M	Las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	No. Fui requerido por el supervisor

OBSERVACIONES

las actividades relacionadas anteriormente fueron realizadas en el periodo comprendido entre el veinte (20) de junio al veinte (20) de julio de 2026, en las instalaciones asignadas para el cumplimiento del objeto y actividades del contrato.

Mauricio Lemos I.
MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO
16.884.400 expedida en Florida (Valle)

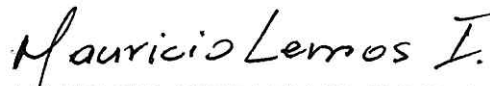
CUENTA DE COBRO No. 06

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

DEBE A:

MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO
16.884.400 expedida en Florida (Valle)

La suma de DOS MILLONES CIENTOS MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE., por concepto de pago cuota según contrato 1010-12-006-031-2026, cuyo objeto es **prestar servicios de apoyo en la gestión para orientar, controlar y direccionar a los usuarios y/o público en general, respecto de la forma que se prestan los servicios, tramites y todas aquellas actividades que podrán realizar en las instalaciones de la administración municipal.** Correspondiente al período desde el veinte (20) de junio al veinte (20) de julio de 2026.



MAURICIO JOSE LEMOS IDROBO
16.884.400 expedida en Florida (Valle)

Miranda Cauca, 21 de julio de 2026

Señores

Miranda Cauca

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-031-2026	MUNICIPIO DE MIRANDA	\$2.100.000
TOTAL		\$2.100.000

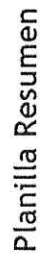
Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos"**. (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,

Mauricio Lemos I.
C.C. 16.884.400.



Planilla Resumen

Página 1 de 2

Página 2 de 2